



**SEL LOQ VARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Almudinafe y medidas del año pasado de mil setecientos ochenta y nueve Antonio Gandia, y Juan Antonio Steanansaez por el descuberto de seismil setecientos treinta y siete, y onze mrs v. a instancia del Depositario Adm.^{or}. En el que consta un Auto provehido en nueve del mismo por su Señoria, mandando se sobreesca en este expediente para continuarlo siempre q^e combenga, y bueloa a certificar la contaduria p^{al} si la instancia que hicieron los referidos Gandia, y Steanansaez sobre q^e se mandava informase, paso al Ayuntamiento y Junta de Propios para q^e evaguaran dho Informe, o dond^e existe la tal instancia, y fecho se traigan los Autos p.^a proveher lo q^e correspondia; con lo demas q^e contiene el citado Oficio, que se leyó ala letra. A la Ciudad enterada de su contenido = Acordo pase ala Junta de Propios, p.^a que certifique si dio dho. Informe, y que se ponga Testimonio de el, afin de que este Ayuntamiento con instruccion, y conocimiento de lo q^e ocurre en dho Propio de Almudinafe, y medidas, exponga lo q^e se le ofrezca en esta instancia, y se acue el recibo a dho Sox y Intendente

Sobre reconocimiento de unos Puentes

En vista de lo manifestado por el Sr. D.ⁿ Antonio Fontes Abat Regidor sobre lo intraficables que estan algunos Puentes de los Caminas de Alcantavilla, y Hera alta, y la precision de com. ponerlos prontamente, para evitar desgracias, y facilitar el paso = Acordo la Ciudad que los Caballeros Comisarios de la